

En, el Pueblo de S. Quirico de Barrasa á
dos de julio de, mil, ochocientos setenta y
seis. Reunidos en, el Salón de Sesiones
los S. S. Concejales notados al margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde primeros.
Antonio Vinyals se declaró por este a cuenta
la sesión aprobada, que fue, el acta de la
anterior.

Acto seguido se dio cuenta, por el sup.º
Secretario del despacho ordinario recibido
desde la última sesión de cuyo contenido
enterados los S. S. concurrentes el Sr. Presidente
manifestó que, en vista de, que, se había
expedido por la Administración Económi-
ca, un, Comisionado de ofrendas contra este
Ayuntamiento por el Grupo de Consumos
del corriente, año económico dando un plazo
de cuatro días para que, haga efectiva
dicha, cuota, que su parecer, era oficiar
al M. I. Administrador Económico de
esta Provincia para que se sirva levantar
dicho apremio y conceder un plazo de

veinte dias para pagar la mitad de dicho
cupo y el de dos meses subsiguientes para
la otra mitad toda vez que por las con-
dicionades que ha a trezado este Pueblo le han
dejado en un estado poco menos que el de
la miseria, mayormente, hoy que. Poca-
dando de contribuciones de este Pueblo ha ve-
nido exigiendo nada menos que trece tri-
meses de los diez y siete, que se estan
adeludando de lo que enterados los Senores
Concejales acordaron se haga del modo es-
presado mientras que con toda actividad
se procure por los medios legales hacer
efectivas las cuotas que los morosos estan
adeludando por el concepto de Consumos
Hend este estado no teniendo asunto de
que tratar, diose por terminada la sesion

El Alcalde
Antonio Vinals

El Teniente
Jose Carradella

Miguel Polch
Jose Ameller

Martin Estayez

Por los Concejales notados Miguel Coll Valls,
Mila y Juan Morra, quienes se han firmado

José Ameller